

Negociación Convenio Colectivo de Banca

Registro de Jornada: 2 de octubre, última oportunidad para el acuerdo

Este jueves, 12 de septiembre, se ha celebrado una nueva reunión del Convenio Colectivo de Banca. Tras la última reunión, que se celebró el pasado 30 de julio y en la que se dieron algunos puntos de coincidencia sobre el registro de la jornada, hoy **CCOO hemos vuelto a poner encima de la mesa** aquellos elementos que ineludiblemente debe contener y aquellos otros que no aceptamos:

- No aceptamos que haya una cláusula de descuelgue del acuerdo que permita a aquellas entidades que quieran, no aplicar el acuerdo sectorial.
- No aceptamos que los excesos sobre la jornada se computen a partir de las 1700 horas del Convenio Colectivo puesto que, prácticamente en todos los bancos, la jornada real de obligado cumplimiento es inferior a esa cifra.
- La formación de carácter obligatorio debe tener la consideración de tiempo de trabajo efectivo.
- Tiene que regularse el uso de los diferentes dispositivos desde los que pueda realizarse el registro por parte de la persona trabajadora y garantizar su privacidad.
- Debe de darse información periódica a los sindicatos del contenido del registro de las plantillas para poder testar el correcto cumplimiento del sistema y de las incidencias que puedan producirse.
- Es necesaria la constitución de una Comisión Paritaria de seguimiento del acuerdo sectorial para poder valorar su desarrollo.
- Debe reconocerse el derecho a la desconexión y recoger en este acuerdo el compromiso de abordar diferentes medidas para garantizar ese derecho en la negociación del actual Convenio Colectivo sectorial.

La patronal AEB ha quedado en responder a nuestros planteamientos en la próxima sesión que se celebrará el 2 de octubre y es la última en la que se va a tratar el tema del registro puesto que CCOO hemos emplazado a la patronal a tratar los contenidos del Convenio.

Se ha establecido un calendario de negociación por bloques y el primero que se va a tratar es el capítulo Sexto del Convenio: **Tiempo de Trabajo**.



Marcamos la diferencia